

**Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial
IMPULSAR LA JERARQUIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
Modificación de la planilla CVar/SIGEVA**

**Resolución CE N° 1432/19
Villa Tesei, 26 de julio de 2019**

VISTO:

el Expte. CIN N° 0064/19 sobre el pedido de jerarquización de la extensión universitaria realizado por la Red de Extensión Universitaria (REXUNI) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); y

CONSIDERANDO:

que la REXUNI fundamentó su pedido de jerarquización de este pilar universitaria tan importante como es la extensión;

que, entre una de las acciones concretas para manifestar tal relevancia, se propone la posibilidad de inscribir los recorridos extensionistas en las bases de datos curriculares de forma clara, precisa y detallada;

que la REXUNI solicita la actualización del CVar/SIGEVA para incluir un campo en detalle de las actividades de extensión;

que, a su vez, han desarrollado dos documentos, uno que fundamentan la jerarquización de la extensión y el otro que detalla la propuesta para modificar el CVar/SIGEVA.

Por ello,

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Hacer suyos los documentos presentados por la REXUNI que como anexo I y II se integran a la presente.

Artículo 2º: Realizar las gestiones necesarias ante las Secretarías de Políticas Universitarias y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, ambas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que se implemente la modificación en la carga del CVar/SIGEVA.

Artículo 3º: Regístrese, dese a conocer y archívese.


MARIO MIGUEL F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo


JAI ME PERCZYK
Presidente

**JERARQUIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN
PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANILLA CVar/SIGEVA**

BREVE EXPLICACIÓN

En el marco de la conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria resulta indispensable confirmar y reafirmar los valores extensionistas que de ella devienen. Si bien en las últimas dos décadas se han dado pasos concretos con el fin de jerarquizar la extensión, hoy es tiempo de profundizar el camino.

En este sentido, año tras año se ha consolidado un proceso tendiente a instalar la extensión como una opción en constante proceso de jerarquización, con todo lo que ello implica. Y como parte de una estrategia integral, surge como demanda de gran importancia, la actualización en los aspectos formales de carga en el sistema CVar/SIGEVA, con el objetivo de generar nuevos campos que permitan dar cuenta del desarrollo extensionista en todas sus dimensiones.

La posibilidad de inscribir en las bases de datos curriculares de forma clara, precisa y detallada los recorridos extensionistas con todas sus variantes, complejidades y riquezas, abre un abanico más amplio de opciones al momento de plasmar las historias y recorridos académicos, pero también, y sobre todo, permite disponer de herramientas al momento de evaluar y poner en valor integralmente esas historias.

Cada una de la opciones de campos y sub-campos a crear surge de la propia experiencia de trabajo que realizan los equipos extensionistas en su labor cotidiana y parten de demandas recogidas en diferentes espacios de reflexión colectivos como talleres, encuentros, capacitaciones.

Como se mencionó anteriormente, la presente propuesta sugiere la actualización de varios campos referidos a la extensión.



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CVar/SIGEVA
REXUNI 2019**

La presente propuesta tiene por objetivo jerarquizar la extensión universitaria incluyendo las actividades de extensión como un pilar fundamental de las tareas de las Universidades en su conjunto.

El sistema CVar/Sigeva actual no contempla la carga de la extensión universitaria como un área sustantiva de las universidades. La extensión entonces es marginada e invisibilizada.

Creemos que debe darse esta instancia poder indicar a la extensión que se realiza en el ámbito de cada universidad y por lo tanto sostenemos que se debe modificar el sistema actual para que lo contemple.

Desde este punto de vista es indispensable considerar las siguientes modificaciones:

a- Cargos

En el ámbito de la UUNN existen los cargos de docentes extensionistas y por lo tanto deben ser contemplados.

Se propone incluir Cargos en Extensión (1).

Para el ítem Docencia (2) se deberían incluir los ítems de: Docencia en Contexto de Extensión (2.1), Actividades en docencia formal alternativa (módulos, talleres de capacitación, etc)(2.2), Cursos dictados de actualización y perfeccionamiento acreditados para formación de extensionistas (2.3).

b- Formación (3)

En el apartado de Formación complementaria, se debería incluir los Cursos o trayectos formativos para la formación extensionista (3.1).

c- Antecedentes

Este apartado es quizás el núcleo más importante de modificaciones a realizar.
Financiamiento (4)

Es indispensable agregar el ítem Financiamiento en extensión (4.1)

Formación de Recursos Humanos (5)

Se propone modificar el ítem Becarios para dar opción de Becarios de Investigación o Extensión (5.1). Además sería importante incluir el campo de Extensionistas (graduados, nodocentes, docentes, estudiantes, otros)(5.2), y en el apartado Pasantes de I+D y/o formación académica incluir también los pasantes de extensión (5.3).

d- Evaluación (6)

Se propone incluir la Evaluación de personal de Extensión y/o jurado de Premios (6.1) y Gestión Editorial y Evaluación de Trabajos en revistas de extensión (6.2).

e- Participación en Extensión (7)

Este apartado se propone como nuevo con los siguientes subítems. Participación en programas de extensión (7.1), Participación en centros de extensión (7.2), Participación en proyectos de extensión (7.3), Participación en acciones de extensión (7.4), Prestación de servicios sociales y/o comunitarios (7.5), Otro tipo de actividad de extensión (7.6).

f- Producción Científica

Creemos que es importante incluir el apartado Producción en extensión (8), con los siguientes subítems.

Artículos (8.1), libros (8.2), Capítulos de libros (8.3), Trabajos en eventos publicados (8.4), Trabajos en eventos no publicados (8.5), Producciones audiovisuales (8.6), Producciones digitales y/o gráficas (8.7), Producciones multimediales (8.8), Otros tipos de producciones (8.9), Informes (8.10), Participación en instancias integrales (8.11).

g- Otros Antecedentes

En este caso se deberían incluir los apartados de Participación en Eventos de Extensión (9), Distinciones obtenidas en el ámbito de la extensión universitaria (10).